



**RESOLUCIÓN VRA 825 DE 2025
(19 de diciembre)**

Por medio del cual se realiza un calendario especial y excepcional al proceso de admisión para los programas de pregrado de filosofía y geografía que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán para el primer periodo académico del año 2026.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus facultades institucionales y principalmente las previstas en el Acuerdo Académico 015 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 de 2018, modificado por el acuerdo académico 003 de 2023, reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula en los programas de Pregrado, y extensión; determinando que corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico, presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión.

En sesión del 23 de abril de 2025, el Consejo Académico mediante Acuerdo 006 de la misma anualidad, fijó el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el segundo período académico del año 2025. No obstante, conforme con el reporte remitido por la División de Admisiones, Registro y Control, los inscritos a varios programas de pregrado resultan insuficientes para cubrir el número de cupos mínimos ofertados en cada uno de ellos.

Conforme con la competencia delegada a la Vicerrectoría Académica mediante el Acuerdo Académico 010 del 21 de mayo de 2025, se considera necesario y oportuno establecer un calendario adicional al proceso de admisión para los programas de pregrado ofertados en el Acuerdo Académico 007 de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer un calendario adicional, especial y excepcional al proceso de admisión para los programas de filosofía y geografía que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán, para el primer periodo académico del año 2026

Descripción	Fechas
Registro en la página web y pago de los derechos de inscripción	Entre 19 y el 26 de enero de 2026

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115
viceacad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Descripción	Fechas
Solicitud aplicación de descuentos en los derechos de inscripción para docentes, Funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges; según lo regulado en el Acuerdo 020 de 2004.	Entre 19 y el 23 de enero de 2026
Recepción virtual o presencial de los documentos que acreditan la condición de inscritos bajo la modalidad Bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, Andrés Bello y Transferencias.	26 de enero de 2026
Publicación de resultados: Primera lista de admitidos	28 de enero de 2026
Recepción virtual o presencial de documentos – requisitos de matrícula: admitidos en primera lista y aspirantes en lista de espera.	29 y 30 de enero de 2026
Pago de matrícula de admitidos en primera lista.	Hasta el 4 de febrero de 2026
Atención de inquietudes admitidos en primera lista y aspirantes en lista de espera.	5 de febrero de 2026
Publicación Segunda lista de admitidos (Lista de espera).	6 de febrero de 2026
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista.	Hasta el 10 de febrero de 2026
Atención de inquietudes admitidos segunda lista.	11 de febrero de 2026
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre Periodo 2026-1.	12 de febrero
Inicio de Clase	16 de febrero

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución al Consejo Académico para su conocimiento, conforme con lo señalado en el parágrafo del artículo primero del Acuerdo Académico 010 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acto Administrativo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro de Gestión de las Comunicaciones.

Se expide en Popayán, el 19 de diciembre de 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aida González N
AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
 Vicerrectora Académica

Proyectó: Víctor Ruiz

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de Junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,
 Popayán-Cauca-Colombia
 Teléfono: 602 8209900 ext. 1115
 viceracad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

